

30744 - Trabajo fin de Grado (Proyecto Urbano y Paisaje)

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 30744 - Trabajo fin de Grado (Proyecto Urbano y Paisaje)

Centro académico: 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Titulación: 470 - Graduado en Estudios en Arquitectura

Créditos: 6.0

Curso: 5

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Realizar un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta asignatura, se trata de concebir, planificar y elaborar un trabajo académico que reflexione, analice y presente de forma creativa y crítica un tema o cuestión, dentro del itinerario que se desarrolla en el Plan de Estudios de "Proyecto Urbano y Paisaje".

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El estudiante debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Universidad de Zaragoza y del Centro.

La normativa vigente en la EINA, en relación a los TFG, se encuentra en <https://eina.unizar.es/trabajos-fin-de-estudios/>; recomendándose al estudiante que proceda a su estudio con detenimiento.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

C.E. 111.OB Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de la elaborar, presentar y defender de manera individual un ejercicio original de investigación académica en el ámbito de la arquitectura como demostración y síntesis de las competencias transversales y específicas adquiridas en las enseñanzas de arquitectura.

Aplica las competencias adquiridas a la realización de una tarea de forma autónoma. Identifica la necesidad del aprendizaje continuo y desarrolla una estrategia propia para llevarlo a cabo.

Podrá desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un trabajo.

Podrán conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía.

Se comunica de manera clara y eficiente en presentaciones orales y escritas sobre temas complejos, adaptándose a la situación, al tipo de público y a los objetivos de la comunicación. Se podrá exponer correctamente con la lengua propia, o en inglés, un resumen coherente del trabajo realizado.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La importancia de la asignatura y la relevancia de sus resultados es máxima, puesto que supone la puesta en marcha de muy diversas competencias adquiridas a lo largo de los cuatro cursos del Grado, así como una prueba de madurez y profesionalidad que el estudiante tiene que haber ido alcanzado gradualmente a lo largo de su trayectoria universitaria.

El hecho de que el alumno obtenga un resultado positivo en esta asignatura significa que ha desarrollado la capacidad de elaborar un trabajo académico original e individual, dentro de las competencias obtenidas en el Grado de Arquitectura. Es decir ha adquirido sobre el conocimiento adquirido, la capacidad de desarrollo, crítica y evaluación de un nuevo conocimiento que amplía las competencias logradas.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Una vez finalizado el TFG, el director o directores, autorizarán su depósito y presentación de forma expresa, según informe normalizado en el que realizará una valoración del trabajo que deberá ser considerada por el tribunal a efectos de su evaluación.

Tal y como se indica en la normativa propia de la EINA, la evaluación del TFG se realizará en base a la calidad y profundidad del trabajo propiamente dicho, de acuerdo con el alcance y objetivos planteados en la propuesta y el depósito realizado por el alumno, y considerando la carga de trabajo prevista en la memoria de verificación del título

Se realizará una prueba global. La evaluación se llevará a cabo por parte de un tribunal mediante la presentación y consiguiente defensa oral del trabajo realizado.

Como criterios específicos de evaluación, considerando la variedad de los posibles trabajos, se considerará en la proporción adecuada a éstos:

- En su redacción, la claridad y coherencia.
- En su estructura, la adecuación y validez al trabajo desarrollado.
- En su definición, la relación entre los conceptos manipulados.
- En su fundamentación, el análisis del estado de la cuestión y el desarrollo de su marco teórico.
- En su aplicación metodológica, la coherencia con el marco arquitectónico estudiado.
- En su análisis de resultados, las conclusiones a las que se llega.
- En sus referencias, la calidad de la bibliografía, archivos y cualquier otra fuente de información relacionada con el trabajo.

La calificación del TFG se realizará de forma análoga al del resto de asignaturas (calificación cuantitativa y cualitativa). Será el tribunal nombrado por el Centro el que asigne la calificación, siguiendo las indicaciones expuestas en la normativa de TFG citada antes; en ella se tendrá en cuenta el informe realizado por el director (o ponente). La defensa del TFG se realizará en sesión pública. Tras la defensa del TFG, los miembros del tribunal emitirán un informe individual, según modelo normalizado, valorando los aspectos ya mencionados. A la vista de los mismos, el tribunal asignará la calificación del trabajo.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El estudiante deberá acordar con su Director las actividades formativas a desarrollar, que dependerán del tema propuesto y la amplitud del proyecto. El TFG versará sobre algún tema relacionado con la arquitectura, de complejidad y nivel de exigencia que suponga una carga total estimada en 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo personal del estudiante).

4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

La metodología utilizada en el proceso de aprendizaje de esta asignatura consistirá en el seguimiento del Trabajo Fin de Grado a través de tutorías por parte de los directores nombrados. Tutela personalizada de trabajos por parte de los directores. Como método de aprendizaje, se contará con varias tutorías periódicas con el propósito de llevar un seguimiento de las actividades desarrolladas en el trabajo y ayudar al alumno a conseguir los resultados previstos.

4.3.Programa

Se trata del primer ejercicio de investigación del alumno que tiene la capacidad de trabajar sobre un tema de su elección que es aprobado por la Comisión Académica del Grado.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de actividades académicas debe ser acordado en cada caso con el Director del TFG.

En el caso de la EINA, los distintos pasos administrativos a cumplir se expresan en su Normativa interna de TFG. Brevemente, se debe realizar la matrícula (en las fechas habituales) y elaborar una propuesta de TFG que se presentará ante la Comisión Académica de la Titulación (en cualquier momento del curso). Al concluir el TFG, el director deberá rellenar un informe normalizado, que supondrá la autorización para el depósito y defensa del TFG. Entre la propuesta del TFG y su depósito deben transcurrir un mínimo de 2 meses.

Se consensuarán con el Director o Directores del Trabajo, pero en todo caso deberán tenerse en cuenta los plazos máximos para la realización del proyecto recogidos en la Normativa de Permanencia y en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Zaragoza, y los plazos y fechas establecidos para el depósito y defensa de Trabajos de Fin de Grado del Centro.

Aunque dentro del cronograma general, el TFG queda enmarcado en el segundo semestre de cuarto curso, el estudiante podrá iniciarlo en el momento que cumpla con los requisitos contemplados en la normativa actualmente vigente y podrá depositarse y defenderse en los plazos que cada curso establezca la Universidad y el Centro.

En el caso de la EINA, el estudiante se matriculará en el TFG en el período que al efecto se establezca, de forma análoga a las asignaturas que integran la titulación. Previamente a la elaboración del TFG, se debe realizar una propuesta en el formato indicado en la normativa del Centro, que se podrá presentar en Secretaría del Centro en cualquier momento, pero siempre con por lo menos 2 meses de antelación a la fecha prevista de depósito. La propuesta deberá ser aprobada por la Comisión Académica de la Titulación. Realizado el TFG, el director, directores o ponente, deberán autorizar su depósito y presentación según informe normalizado en la citada web.

La información sobre la normativa, instrucciones de depósito e impresos administrativos esta accesible en la página web de la Escuela: <https://eina.unizar.es/trabajos-fin-de-estudios/>.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

La bibliografía básica se incorporará dentro de las propuestas de TFG, que los directores y áreas harán de forma previa. Su desarrollo de realizará a través de la tutoría y plan de trabajo, y de acuerdo con la especificidad del tema propuesto.